

RESOLUCIÓN Nº **0343**
NEUQUÉN, 12 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE 4981-M/10 , y la Orden de Pago N° AC05174/10, a nombre del Sr. GAMARRA, Sebastián por \$ 1.500.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Social destinado a solventar gastos por " Encuentro Patagónico de Alfabetizadores" a llevarse a cabo en la Escuela n° 158;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 27/10 de fecha 15/07/10 de la Subsecretaría de Desarrollo Social contando con el V° B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05174/10 a nombre del Sr. GAMARRA, Sebastián, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

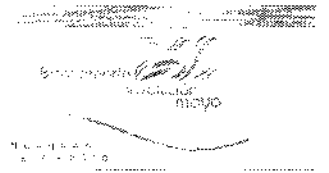
Es copia

fdor Bianchi





NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD



ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
5123-00127730	JUMBO RETAIL ARGENTINA SA	\$ 77.09
5122-00117716	JUMBO RETAIL ARGENTINA SA	\$ 86.34
0001-00000599	AUTOSERVICIO ROCI-MAR	\$ 960.00
0001-00001420	PANADERIA CURRI	\$ 213.00
0431508	RECIBO DEPÓSITO	\$ 163.57
	TOTAL:	\$ 1.500,00

Es copia

fdo: Bianchi

1783
27 08 2010